



Ayuntamiento de
Tocina

Expediente n.º: 2008/2026
Procedimiento: Disposiciones Normativas
Asunto: Aprobación BOP

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tocina, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, adoptó acuerdo relativo al expediente 2008/2026 de aprobación de nuevo texto y reinicio de tramitación de la Ordenanza Municipal Reguladora del uso de vehículos de movilidad personal (VMP) en el municipio de Tocina, en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el nuevo texto de la Ordenanza Municipal reguladora del uso de vehículos de movilidad personal (VMP) en el municipio de Tocina, cuyo contenido íntegro consta incorporado al expediente.

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en los medios municipales que procedan, a fin de que pueda ser examinado y se presenten reclamaciones y sugerencias.

TERCERO. Disponer que, si no se presentan reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, debiendo acreditarse tal extremo mediante certificación de Secretaría.

CUARTO. En caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, someterlas al Pleno para su resolución expresa y, en su caso, aprobación definitiva del texto.

QUINTO. Ordenar que el acuerdo definitivo, expreso o automático, y el texto íntegro de la Ordenanza se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya realizado dicha publicación íntegra y haya transcurrido el plazo legal previsto.

SEXTO. Remitir copia del acuerdo y del texto íntegro a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica competente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SÉPTIMO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos y trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/05/2026
HASH: 96057d209c322bccc3aa130d0a004b69

Cód. Verificación: ATPEXJL5FKJQAGNSAANDOPH3
Verificación: <https://sede.diputacionsevillades.es/verificadores/verificador-electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Tocina
Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla), Tfno. 954740324, Fax: 954740608